

VME/fsg/jvgfm/aea
PESEC-00097-2023

Víctor Mora Escobar, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decreto de fecha 27 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto los Presupuestos Generales de la Corporación para el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social aprobados en Sesión Plenaria de fecha 28 de noviembre de 2022 (BOP de Cádiz nº 248, de 30 de diciembre de 2022), donde se incluye una subvención nominativa a favor de la Asociación Profesional del Trabajo Autónomo UATAE-CÁDIZ, para el desarrollo del Proyecto denominado “RED DE APOYO AL COMERCIO LOCAL”.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde constan:

- Providencia de incoación del Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz de fecha 13 de marzo de 2023.
- Informes preceptivos.
- Memoria Justificativa y borrador del Convenio a suscribir.
- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de 70.000,00 euros, para la anualidad 2023, en la aplicación presupuestaria 02/462D/48037.
- Fiscalización previa del gasto favorable.

Visto que el órgano competente para aquellos actos derivados del Convenio que constituyan disposiciones de contenido económico es el Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, de acuerdo con el régimen de delegación de competencias en materia económica y presupuestaria aprobado mediante Decreto de la Presidencia de la Corporación [SECRE-00074-2022], de fecha 27 de julio de 2022 corregida mediante Decreto [SECRE-00075-2022], de fecha 29 de julio de 2022,

ACUERDO:

Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Asociación Profesional del Trabajo Autónomo UATAE-CÁDIZ, NIF G42811638, por importe de SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €) para la realización del Proyecto denominado “RED DE APOYO AL COMERCIO LOCAL”, con cargo a la aplicación presupuestaria 02/462D/48037, documento de retención de créditos (RC 220230000126) y documento de Autorización y Disposición del Gasto con número de apunte previo 920230002649.

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Código Seguro De Verificación	w1TEbeA8HKL7tndtU+KBsA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Mora Escobar		Firmado	22/05/2023 09:18:44
	Fabián Santana Gil		Firmado	20/05/2023 13:26:45
	Jorge Víctor Gil-feller Martin		Firmado	19/05/2023 13:54:39
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/w1TEbeA8HKL7tndtU+KBsA==			

